

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	JAVIER REBOLLEDO CAMPOS
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	30 DE MAYO DE 2023
FECHA DE VISITA CISC AL CENTRO	16 DE MAYO DE 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
NEL GREEVEN BOBADILLA	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	EXCUSADA
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	NO	NO APLICA
ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADEMICO	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SÍ	
ORLANDO CARVALLO CARVALLO	FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	NO	NO APLICA
NATALIA BARRIGA SANTIS	SEREMI DE SALUD	SALUD	SÍ	
SOLEDAD VARGAS OSSA	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	SÍ	

JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADEMICO	SÍ	
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, cuentan con 36 camas, hay una ocupación de 28 (H:27, M:1).

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

La baja población le permite a las y los educadores a realizar una atención más personalizada, conociendo intereses y generando relaciones que permitan fortalecer los procesos de intervención.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Segregan por sexo biológico y mayores y menores de edad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No aparece que exista instrumento estandarizado.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Tienen una sección, donde es posible segregar entre mujeres embarazadas con hijos lactantes. En la actualidad no casos.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No existen criterios, porque no ha habido casos.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica actualmente.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población permite un mejor control.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Debiera utilizarse más intensivamente.

Hay procesos de flexibilidad atendidas las características particulares que viven las y los jóvenes, como el estudio y/o trabajo en el medio libre, lo que hace que haya menor presencia de jóvenes de manera constante en el centro durante la noche.

Es el único centro semicerrado en la región, por lo que la asistencia diaria se le dificulta a jóvenes que se encuentran en comunas lejanas de Limache, por ejemplo, las distancias son considerables para jóvenes que habitan en las provincias de Petorca, Los Andes, San Felipe y San Antonio.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No hay inconvenientes de dotación en el período observado. Las licencias médicas se encuentran cubiertas y el número de jóvenes en el régimen permite la cobertura sin problemas (el día de la visita la población era 27 jóvenes en cumplimiento y 1 derivado para la confección del plan de intervención).

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

El director del Centro con fecha 16 de mayo remitió correo electrónico especificando las 3 capacitaciones impartidas durante el período, una dirigida al equipo psicosocial (impartida por UFRO), otra a funcionarios del área técnica y administrativa (impartida por UDLA) y la tercera al área administrativa/adquisiciones/contabilidad (ejecutada por OTEC), todas muy pertinentes y necesarias.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, tanto el área técnica como administrativa; la capacitación duró un mes, fue impartida por la UDLA y gestionada por la Dirección Regional de SENAME.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro en este período está con nómina completa, sólo falta el conductor pero se utiliza un bus institucional con el conductor del Centro cerrado, un conductor de la Dirección Regional o un funcionario del CSC que obtuvo licencia profesional y tiene el seguro correspondiente.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La existencia esporádica de licencias médicas de corto plazo que generan problemas o sobresaltos diarios, pero nada de gravedad para el funcionamiento del Centro.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se solicitó gestionar coordinación de la Jefatura del Centro con el nuevo Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Limache, lo que tuvo lugar el 16 de mayo de 2023.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay elementos que considerar, la gestión de personal está bien cubierta por el Centro.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Cada joven tiene su pieza y hay 12 baños.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Están en muy buen estado, los baños muy limpios.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Cuentan con agua y luz, pero comparten "tablero" con el centro cerrado, lo que puede ocasionar problemas.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, cuentan con todo lo que necesitan para pasar la noche, está limpio y ordenado.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica actualmente.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No indica.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El 2 de mayo de 2023 se aprobó el plan de emergencia.

Por criterios nacionales se dio de baja todos los implementos del gabinete de seguridad de incendios, los que fueron donados a Bomberos. Se privilegia la evacuación.

Todos los funcionarios/as lo han recibido y están en fase de acreditar la comunicación al 100% de la dotación, pues hay una meta asociada a ello.

Las Brigadas para actuar en caso de siniestros son comunicadas por Resolución (se tiene a la vista la misma y su notificación).

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Están certificadas hasta julio de 2023 pero el día 15-05-2023 Bomberos concurrió a la revisión de las redes. Se exhibe documento ("orden de compra") que acredita la visita.

El certificado está pendiente de entrega.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

██████████ en el CSC; la paleta detectora está en perfectas condiciones y se utiliza cada noche.

No ha habido ingreso de algún tipo de arma al CSC hace años.

El gabinete de seguridad, como se indicó, fue reestructurado por instructivo nacional, manteniendo linternas y algunos implementos básicos, pues los/as funcionarios/as sólo deben coordinar la evacuación del Centro y no atacar el incendio.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Se hizo un recorrido por el Centro y las señaléticas están claras y demarcadas y las vías de evacuación también. Todas funcionan, pero también hay vías alternativas en caso de inconvenientes.

Sólo se observó que hay claridad en el papel de cuántos y dónde se ubican los extintores, pero en la práctica nos encontramos con uno que no estaba en el lugar asignado (y por algunos minutos no pudo ser habido) o que los funcionarios que estaban en el Centro en ese momento ignoraban si en las dependencias que utilizaban correspondía/había extintor.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

No se realizó simulacro en el período anterior y respecto de este primer semestre debiera efectuarse en el mes de mayo.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

En turno diurno el director del Centro, en turno nocturno la Coordinadora nocturna.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se complementó la red de detectores de humo inalámbricos, incorporando implementos nuevos en todas las oficinas y en todos los espacios.

No ha habido eventos críticos; los/as funcionarios/as han participado de la confección del plan de emergencia; hay una excelente coordinación con la prevencionista de riesgo de la ACHS y de la Dirección Regional.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

En la visita inspectiva, la falta de conocimiento y ubicación real de los extintores de incendio.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere revisar junto a todos los/as funcionarios/as dotación del Centro la presencia de los 16 extintores, su ubicación, su forma de colgarse adecuadamente y utilización básica.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Realizar el simulacro de emergencia que se encuentra pendiente desde el período anterior, informando tipo a realizar y las coordinaciones efectuadas con organismos externos.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Estos cuentan con los antecedentes necesarios para poder definir, si amerita sanción o no el hecho investigado, como son: acta denuncia, descripción de los hechos, declaraciones de los involucrados, constatación de lesiones si amerita, aplicación de la medida, documento para apelar si se requiere, resolución final.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se constata que existe registro de los comités, si bien no pudimos tener acceso a los archivadores, ya que la jefa técnica no se encontraba en el Centro a la hora de la visita, posteriormente, si pudimos tener acceso a los documentos que van en cada comité disciplinario, porque fueron enviados por correo electrónico por el director del SC.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

La más frecuente es portar e ingresar elementos restringidos en reiteradas ocasiones y no entregarlos a la entrada.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La más frecuente es la anotación negativa en su hoja de vida. En general, se aplican los comités disciplinarios, y se realiza intervención socioeducativa, se refuerza la normativa. Así como también se realizan tamizajes de consumo de drogas y se refuerza el no consumo. Cabe señalar, que el comité disciplinario no se hace a la primera falta, sino que primero se genera instancia de diálogo, si la falta es reiterada se aplica el comité de disciplina.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Las causas que se han denunciado no han sucedido al interior del Centro, son hechos sucedidos en los territorios de los jóvenes, en general son amenazas plausibles de muerte, en el medio libre. Por ejemplo, jóvenes heridos a bala.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Amenazas plausibles y atentados en contra de la vida de los jóvenes en sus lugares de residencia.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se denuncia.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	08
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todos
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todos

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se hacen acciones de rescate, se contacta a la familia, se coordina con Servicio de Salud, el gestor de redes se encarga de todo este proceso. Paralelamente se denuncia al Ministerio Público, se informa al Tribunal de Garantía que corresponda.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No aplica.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

Nunca han existido vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Dentro del SC no existen conflictos por bandas. Las situaciones de esta índole se dan fuera del Centro, en los propios territorios de los/as jóvenes.

Los externos muchas veces están asociados a tráfico de drogas.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Protocolo específico no hay. Se usa el estipulado por la Ley N°20.609.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En general se aprecia un clima de tranquilidad, existe manejo conductual favorable, se ha logrado abordar pertinentemente las situaciones problemáticas que los jóvenes traen desde sus lugares de residencia. Se tratan los temas que se visualizan conflictivos desde el primer momento para que no escalen. Para esto también, es positivo los talleres nocturnos que se han implementado, como el de fútbol nocturno, el habilidades sociales, responsabilidad ciudadana y participación.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Es dificultoso cuando hay jóvenes con problemas de salud mental complejos, que no se pueden abordar, porque escapan a las competencias que como interventores manejan, y por falta de oferta en programas de salud mental no se tratan integralmente con éxito.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En general, se observa que el Centro SC, ha mantenido bajo nivel de conflictividad al interior del Centro, y se ha preocupado que la oferta nocturna se mantenga y mejore.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general similar al semestre anterior.

Recinto en buenas condiciones materiales y de aseo.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	No , solo cuando se evidencian lesiones. No obstante, recalca importancia de la entrevista de ingreso la cual permite pesquisar o levantar información de salud.
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Sí , mantienen un expediente de salud individual por cada joven.
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Sí , mantienen buena coordinación principalmente con APS. Cuentan con referente en CESFAM de Limache.
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Sí , cuentan con un vehículo fiscal.
5.Avanza en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Sí

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Se reciben los medicamentos vía memo, ETD cuenta con el esquema y son quienes los proporcionan.

No han tenido capacitaciones para la entrega de medicamentos. No obstante, indica que en ocasiones los medicamentos vienen ya divididos.

La entrega de medicamentos se registra en el reporte diurno y nocturno. Cuando reciben a jóvenes con compromiso de conciencia no se los entregan y se consigna en el registro.

No existe protocolo para guardar los medicamentos y/o un procedimiento establecido para eliminar aquellos que están vencidos.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Coordinación se canaliza a través del gestor de redes las cuales serían efectivas.

No se evidencia protocolo escrito de derivación y contraderivación.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Flujo de derivación a través del protocolo de riesgo suicida. Diferencia entre dos canales: por intermedio del PAI o mediante derivación de urgencia al hospital de Limache.

Ejemplifica funcionamiento de la red con la última derivación efectuada por ideación suicida. Joven se encontraba en el programa de salud mental del CESFAM de Limache y fue derivada al Gustavo Fricke. Se logra generar reunión de seguimiento y continuidad con salud mental del hospital Fricke.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Las coordinaciones son permanentes de acuerdo con las necesidades. Situaciones más complejas se analizan en conjunto con la gestiona intersectorial de Sename regional.

Se identifica que el nudo crítico está en la falta de camas de hospitalización.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Sí, esa información la envía del PAI, al PEC o al interventor clínico. Esto no ocurre en la totalidad de los casos sino principalmente cuando involucra la administración de fármacos. Existe reporte de los cambios o modificaciones de los tratamientos.

Mantienen reuniones de complementariedad donde participan los programas que intervienen a los jóvenes.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Utilizan escala Okasha, la cual aplican al ingreso del joven al centro, evaluando riesgo suicida y, por otro lado, se realiza tamizaje de drogas. En caso de existir pesquisas, se aplica escala cada 3 meses como forma de seguimiento. En el caso de arrojar antecedentes de riesgo suicida, se coordina reunión para planificación e incorporación al protocolo.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Entregan información a los dispositivos que interactúan con el joven y que son parte de su intervención. Se informa a la familia para que estén al tanto de la situación, esto por vía telefónica o a través de visita domiciliaria de los encargados de casos.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, cada cierto tiempo, como la población varía, envían una nómina para la adscripción de los jóvenes a APS.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, registran citación a control de salud mental el 23/03/2023, atención por déficit atencional 13/03/2023, y evaluación psiquiátrica el 11/05/2023.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No indica.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No han realizado derivaciones por patologías GES.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, hay jóvenes con control psiquiátrico regular con hospital El Salvador. El resto de las atenciones de salud mental son principalmente a través del PAI.

Registran 1 atención regular con médico psiquiatra de la red de salud y 3 con médico del PAI.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registra en Senainfo cada vez que ocurre un evento de estas características.

Registran un intento de suicidio la semana del 8 de mayo, joven fue derivado y se realizaron las coordinaciones inmediatas. Informan que se mantiene con tratamiento farmacológico y las acciones se han centrado en el joven, su intervención y la vinculación con su figura materna.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Diferencian si el evento se produce en el centro o fuera de este. En el primer caso, se traslada de inmediato al joven de urgencia. El seguimiento posterior va a depender del caso concreto y de la evaluación que haga el médico, el interventor clínico y el quipo. En el segundo caso, se contiene al joven una vez retorna al centro y se activa la red por intermedio del interventor.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí, no han tenido fallecimientos en los últimos 6 meses.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Según lo informado en la visita anterior, en general se destaca que el centro mantiene un buen funcionamiento. Cuenta con documentación que respalda lo informado, y posee varios sistemas y flujos protocolizados.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Preocupa que no exista protocolo para guardar los medicamentos y un procedimiento establecido para eliminar aquellos que están vencidos, considerando especialmente que la mayoría de ellos son psicotrópicos.

Los profesionales aún no cuentan con capacitación para la administración y manejo de los mismos, observación que se mantiene de las visitas anteriores.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar con un protocolo de custodia y eliminación de medicamentos.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación de capacitar a los ETD en administración y manejo de medicamentos.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El centro cuenta en este momento con 27 jóvenes (26 hombres, 1 mujer, 2 inmigrantes).

Los procesos educativos en que están insertos los jóvenes son a través de la modalidad regular en establecimientos educacionales con RBD y modalidad exámenes libres, ambos dependientes del MINEDUC; cuenta con apoyo modalidad voluntariado de alumnos en práctica de carreras de educación y sociales pertenecientes a universidades públicas y privadas y talleres realizados por el equipo SENAME.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Al ingresar cada joven se le realiza un diagnóstico para elaborar el plan de intervención, eso implica una evaluación educativa (lectoescritura, habilidades matemáticas, etc.).

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

También para determinar, más allá de la certificación que tenga, qué necesidades especiales o diferenciadas son necesarias atender y resolver con reforzamiento educativo que realiza el equipo de intervención educativa.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

El centro gestiona que se encuentren matriculados en el sistema regular o en exámenes libres a nivel escolar y monitorea que los establecimientos que cuentan con PIE apoyen el reforzamiento escolar. Sin embargo, hay dificultades en el cumplimiento de esto por variables de asistencia escolar o de gestión interna que permita una atención especializada a los jóvenes, por lo que el centro cumple con esa función de reforzamiento escolar. En el centro los jóvenes tienen horas de reforzamiento educativo según la modalidad en que se encuentren (regular matriculados en un establecimiento, exámenes libres, preparación PAES), de acuerdo con ello se refuerzan contenidos y habilidades a través de diversas actividades con apoyo de internet, material didáctico, y textos de biblioteca.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

En este momento el centro tiene 10 jóvenes en CEIA EPJA, 4 exámenes libres, 3 en educación superior y 6 que tiene educación escolar completa.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

El centro monitorea la asistencia de los jóvenes a sus establecimientos educativos y de sus procesos formativos, sobre todo a través de las horas de reforzamiento educativos que están alineadas a las necesidades o problemas que los jóvenes presentan en su actividad escolar formal.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

El equipo de apoyo educativo y redes mantienen comunicación permanente con los establecimientos escolares y de Educación Superior, así como con el MINEDUC para actualizar procedimientos, fechas, nuevos programas y /o adecuaciones, por ejemplo, curriculares que se implementen.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Sí, el equipo gestiona directamente la inscripción en cada modalidad en las fechas que corresponden y para ello con anticipación solicita y reúne la documentación necesaria.

No han tenido problemas de que queden jóvenes fuera de las modalidades disponibles según requerimiento.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad es educación básica completa y la mayoría se encuentra terminando la educación media o ya ha egresado.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

En este momento se encuentra activos el taller de: futbol, cine, genero, responsabilización, manualidades, maniquiur.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Monitores internos, educadores, equipo profesional SENAME.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Son abiertas y diferenciadas, los jóvenes participan de acuerdo a su asistencia al centro, algunas actividades se realizan en la jornada diurna y algunas actividades se brindan vespertino a los que pernoctan.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

10 en promedio.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

Casi todos los jóvenes presentan problemas de aprendizaje en diferentes niveles de complejidad, el centro manifiesta que en los establecimientos educativos la intervención es nula o muy insignificante, por ejemplo, se ha detectado que no se les aplica evaluación diferenciada, en ese sentido el centro ha planteado en los establecimientos el problema sin buena acogida, por lo que gestiona internamente apoyar con reforzamiento educativo en el mismo centro, pero es un aspecto crítico.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se encuentra gestionando convenio capacitación FOSIS programa Semilla.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Se seleccionó a dos jóvenes que deben presentar un proyecto de emprendimiento para recibir capacitación de oficio, gestión y herramientas o insumos.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Certificación de capacitación y emprendimiento.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

En general los impuestos por los organismos que gestionan la capacitación.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

FOSIS, SENCE o equipo SENAME.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En general en talleres y capacitaciones efectuadas durante el año con un promedio de 10.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Hay dos jóvenes seleccionados para FOSIS y el resto es para segundo semestre.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

3 jóvenes en oficios de soldador, alimentación y estampados, anteriormente en oficio de manejo de maquinaria.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

En el plan de intervención se encuentra la calendarización de las actividades planificadas para cada joven de acuerdo con su diagnóstico previo, se lleva un registro de asistencia y logro por cada dupla o equipo que interviene (PIC, PEC, Redes e inserción laboral y educación). Cada 3 meses se realiza una evaluación y readecuación o ajuste a los objetivos o logros esperados por área. En promedio hay dos horas de intervención Psicosocial, redes o educación mínimo tres veces por semana.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Taller de fútbol, salidas recreativas a museos, por ejemplo.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Centro cuenta con biblioteca, 2 computadores y una sala de ejercitación con máquinas en buen estado.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Sí, fútbol.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Sí, cuenta con material escolar, literatura variada para los diversos niveles educativos de todas formas se requiere ir ampliándola sobre todo pensando en los jóvenes que tienen problemas de aprendizaje, es decir más material audiovisual y lúdico.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Se requiere reforzar en los establecimientos y en el centro el apoyo específico a los jóvenes que presentan problemas de aprendizaje.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

EL MINEDUC debe supervisar específicamente que está pasando en los establecimientos que no aplican reforzamiento ni evaluación diferenciada, u otras estrategias de intervención que aseguren un proceso de aprendizaje de calidad y pertinente.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

No indica.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

El trabajo de reforzamiento escolar del equipo de educación y el apoyo a los jóvenes a presentar proyectos de emprendimiento con formación en un oficio.

Las salidas recreativas con foco educativo.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Compromiso y plan de reforzamiento escolar diferenciado e individual de acuerdo con las necesidades de cada joven.

Los proyectos de emprendimiento con formación en un oficio.

El centro presenta buena infraestructura y espacios adecuados para el apoyo educativo.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

EL MINEDUC debe supervisar específicamente qué está pasando en los establecimientos que no aplican reforzamiento ni evaluación diferenciada, u otras estrategias de intervención que aseguren un proceso de aprendizaje de calidad y pertinente.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere que Mineduc solicite al centro el listado de jóvenes y sus establecimientos que presentan estas problemáticas para ser revisado por la coordinación EPJA regional y los supervisores de nivel provincial según se localice el CEIA.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El centro cuenta con un encargado de compras que recicla las minutas que fueron definidas por una nutricionista en el verano. Por el momento no han requerido adecuaciones alimenticias especiales por lo que fija el mismo aporte calórico indicado, pero combina los productos. Tienen un sistema de monitoreo de las compras lo que les permite efectivamente devolver alimentos (frutas verduras) que no cumplan con lo exigido para evitar pérdidas.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

El centro sería atendido por una/un nutricionista de manera esporádica, por lo que no se encuentra presencial diariamente.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, pero es en base a un plan establecido hace meses, no se revisa cada mes, no obstante, se aplica.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí establece.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se dispone de desayuno, almuerzo, onces y cena, más colaciones diferenciadas para quienes estudian y para quienes trabajan.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, pero en este momento no tiene jóvenes con indicaciones especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Las dependencias de cocina y comedor se encuentran muy limpias y ordenadas. Trabajan tres funcionarios por turnos para atención en esta área.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sí, se hace entrega de la alimentación diurna en bandejas en buen estado y servicios, y se guardan para la noche en condiciones óptimas.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo de alimentación comprometido y eficiente a pesar de no contar con nutricionista cumplen con lo requerido y manteniendo la calidad.

Se aprecian buenas condiciones de higiene y aseo en el sector de la cocina y comedor.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay nutricionista en el centro.

Resolver problemas de iluminación en la zona de mesón y horno.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contratación de nutricionista.

En relación al compromiso y requerimientos extras (personal de cocina ha participado exitosamente en capacitaciones a los jóvenes en manipulación de alimentos), se sugiere que estos funcionarios puedan acceder a capacitaciones específicas que les permitan ir abordando con mayor conocimiento otro tipo de aportes e intervenciones con los jóvenes del centro, y también podría ser del cerrado, es decir aprovechar su experiencia laboral y que puedan certificarla para acceder también como monitores, ya que conocen la realidad de los jóvenes.

Insistir en que Mercado público pueda incorporar las especificidades de estos centros y así puedan acceder a comprar diversos productos que enriquezcan la dieta de los jóvenes,

lo que no se puede por no cumplir con algunas exigencias de cantidades y proveedores. Todos los años es igual esto requiere una mesa de trabajo específica.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Falta de nutricionista y sistema de compra por mercado público.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	No han derivado a jóvenes en el último mes. Principalmente realizan gestiones para que los jóvenes retomen sus atenciones.
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	4 jóvenes. Hay 12 que cumplen con perfil PAI pero no asisten.
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	Solo 1 con indicación de medicamento.

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, efectúa reuniones bimensuales. El interventor clínico es el encargado de coordinar con el PAI.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se estima adecuado y la comunicación con PAI es fluida.
El inconveniente se identifica con la voluntariedad del joven y dificultades con la adherencia al tratamiento. Así mismo, se identifica que la sanción accesoria de TTD no se cumplen.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El programa PAI participa de manera permanente.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registra en el expediente del joven y en Senainfo. Se evidencian dos apartados: salud y coordinaciones (se consignan reuniones de complementariedad y reuniones de seguimiento de casos).

En Senainfo se ingresa diagnóstico de droga y el sistema de manera automática arroja preguntas vinculadas al programa Senda.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se identifican dificultades en interconsulta porque no hay especialistas en el área de salud mental. Cuando lo requieren y debido a la alta complejidad, han tenido que derivar a psiquiatra particular.

Enfatiza en la necesidad de contar con un protocolo de custodia y eliminación de medicamentos.

Centro debe abordar en conjunto con PAI 12 casos que cumplirían con perfil de intervención del programa pero no asisten.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Es parte del trabajo técnico del proceso de intervención. Se realizan visitas domiciliarias, donde se contactan a terceros significativos.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No hay visitas. Por la modalidad de cumplimiento. Se acompaña al joven a entrevista con defensora como parte de su proceso de responsabilización.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Sí, existe buzón, se abre todos los meses, los días 08 de cada mes. Este semestre, ha habido 4 (3 marzo y 1 en abril). Todas las quejas y sugerencias se envían por oficio a la Dirección Regional de Sename.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Sí, se hace intervención directa, hay acceso a toda hora a los profesionales, libre demanda, también con jefa Técnica y Director.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se visualiza como favorable el buen desempeño de los y las Educadores de Trato Directo, en cuanto al manejo conductual que han logrado con los jóvenes que asisten en horario diurno y nocturno. Otro punto importante, es el trabajo coordinado y eficiente que se ha logrado con el PAI, ha funcionado muy bien.

Ausencia de aplicación de RUSC al interior del Centro.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Es negativo el alto nivel de consumo de drogas con que ingresan los y las jóvenes, la privación en ámbito cognitivo, la falta de redes familiares, con además salud mental problemática.

Dificultad en el acceso al centro por falta de locomoción pública.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se mantengan las visitas domiciliarias a los y las jóvenes como forma de fortalecer el vínculo entre los interventores y sus personas significativas en sus territorios.

Se mantenga el trabajo socioeducativo de la forma asertiva que han logrado los ETD.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa un mejoramiento en el manejo de situaciones conflictivas por parte de los equipos de profesionales y educadores.

Intervenciones muy cortas.